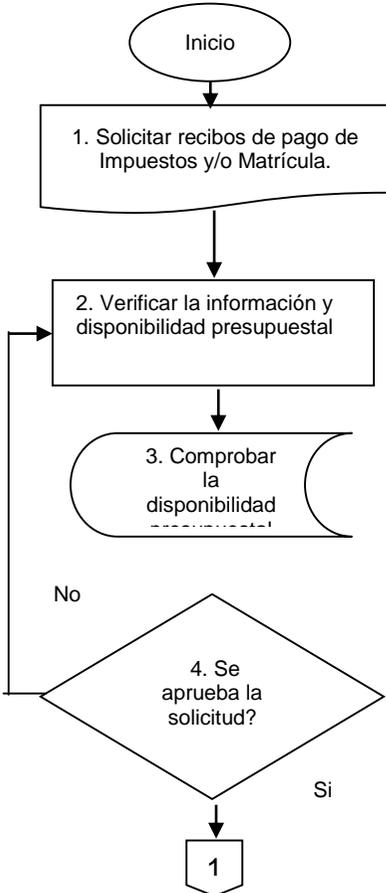


**PAGO DE IMPUESTOS Y MATRICULAS DE VEHICULOS
 SECRETARIA DE SALUD**

CÓDIGO	MI-GS-PR-108
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2021
PÁGINA	1 de 3

PROCESO	GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS -SALUD
PROCEDIMIENTO	PAGO DE IMPUESTOS Y MATRICULAS DE VEHICULOS		
OBJETIVO	Realizar el pago de impuestos y derechos de matrícula de los vehículos de propiedad del Departamento a cargo de Secretaría de Salud cumpliendo con la normatividad legal vigente.		
ALCANCE	Inicia con la solicitud de los recibos de pago de impuesto de vehículos y derechos de matrícula a los municipios donde este matriculado el vehículo y finaliza con la expedición del Paz y Salvo por la entidad municipal correspondiente.		

FLUJOGRAMA [No] [Nombre de la Actividad]	ACTIVIDADES [Descripción de la Actividad]	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS [Documento] [Código]
		AREA	CARGO		
	1. Solicitar a los coordinadores de los programas <ul style="list-style-type: none"> La relación de los estados de cuenta expedidos por la Dirección de Tránsito del municipio donde este matriculado el vehículo: los recibos de pago de impuestos y/o derechos de matrícula Certificación de cuenta bancario y NIT	Grupo de Recursos Físicos de Salud.	Coordinador grupo de recursos físicos salud	Oficio radicado Ventanilla Única de Correspondencia.	Formato Carta No. AP-AI-RG-110
	2. Verificar, que los vehículos relacionados en los recibos son efectivamente de propiedad del Departamento a cargo de la Secretaría de Salud y verificar los saldos	Grupo de Recursos Físicos -Secretaría de Salud.	Coordinador grupo de recursos físicos salud.	Archivo de Hojas de Vida de vehículos.	N. A
	3. Comprobar con el área de Recursos Financieros de Salud, la disponibilidad presupuestal en el rubro asignado con el fin de iniciar el proceso de pago.	Grupo de Recursos Físicos -Secretaría de Salud	Coordinador grupo de recursos físicos salud	Sistema de Información GUANE.	N. A
	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba el CDP Y RP? Si- SI se procede a la actividad #5 Si-NO : Se regresa a la Actividad # 2 	Grupo de Recursos Físicos -Secretaría de Salud.	Profesional Universitario.	Solicitud de CDP Solicitud de RP Oficio radicado, radicado ventanilla única de correspondencia	Formato CDP No. AP-GF-RG-11 Formato de RP No. AP-GF-RG -12



PAGO DE IMPUESTOS Y MATRICULAS DE VEHICULOS SECRETARIA DE SALUD

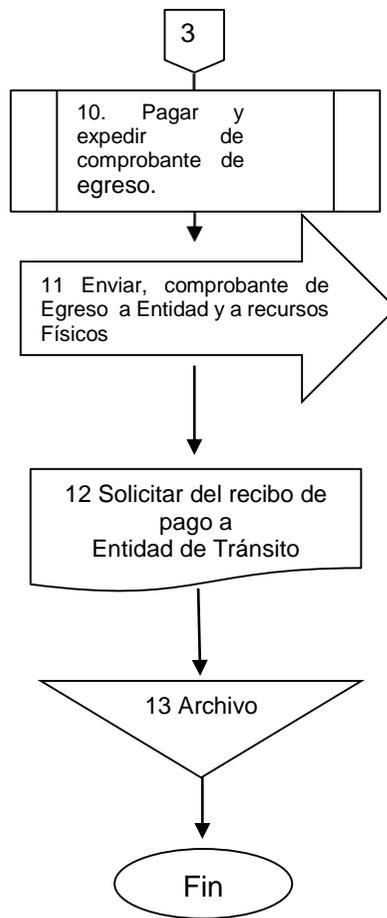
CÓDIGO	MI-GS-PR-108
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2021
PÁGINA	1 de 3

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	5. Solicitar CDP Y RP ante la Dirección Técnica de Presupuesto por los valores a cancelar, con el tiempo establecido en los respectivos recibos de pago emitidos por la entidad	Grupo de Recursos Financieros -Salud	Coordinadora de grupo de recursos financieros -Salud	Formatos de solicitud de CDP y RP diligenciados y radicados	Formato CDP No. AP-GF-RG-11 Formato de RP No. AP- GF-RG-12
	6. Expedir, CDP Y RP.	Dirección Técnica de Presupuesto	Director Técnico de Presupuesto	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Registro Presupuestal	Formato CDP No. AP-GF-RG-11 Formato de RP No. AP- GF-RG-12
	7. Elaborar, la obligación contraída, se anexa la certificación bancaria, RUT el recibo correspondiente, y demás soportes, se entrega al grupo de Recursos Financieros de Salud para su revisión.	Grupo de Recursos Físicos -Secretaria de Salud.	Coordinador de Recursos Físicos -Salud	Formato de solicitud de obligación contraída diligenciado. Anexo certificación bancaria y recibo de pago de impuesto. Certificación bancaria y recibo de pago de impuesto predial	
	8. Revisar de la obligación contraída y anexos <ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba Si – si : Se procede a la actividad # 9 • SI-NO : Se regresa a la actividad # 7 	Grupo de Recursos Financieros -Salud	Coordinador de grupo de recursos financieros salud	Formato de solicitud de obligación contraída diligenciado y radicado. Anexo certificación bancaria y recibo de pago de impuesto predial.	Formato Solicitud de obligación contraída No. AP-GF-RG-14.
	9. Causar y registrar la obligación contraída en el sistema financiero	Dirección Técnica de Contabilidad	Profesional Universitario	Trámite interno de Contabilidad	N:A



**PAGO DE IMPUESTOS Y MATRICULAS DE VEHICULOS
SECRETARIA DE SALUD**

CÓDIGO	MI-GS-PR-108
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2021
PÁGINA	1 de 3



10. Realizar el respectivo pago, ya sea por transferencia, y en casos especiales, con la expedición de un cheque para consignar en las cuentas autorizadas. Se expide comprobante de egreso (Transferencia o consignación)	Dirección Técnica de Tesorería	Profesional Universitario	Trámite interno de la Dirección de Tesorería Comprobante de Egreso	Formato Comprobante de Egreso No. AP-GF-FR-122
11. Enviar el comprobante de egreso a la entidad respectiva para su (Conciliación) y descargue en el sistema y al grupo de Recursos Físicos de Salud	Dirección Técnica de Tesorería	Profesional Universitario	Comprobante de egreso.	Formato Comprobante de Egreso No. AP-GF-FR-122
12. Solicitar a la Dirección de Tránsito del municipio donde este matriculado el vehículo el recibo de pago correspondiente para ser archivado en cada hoja de vida del vehículo.	Grupo de Administración de Recursos Físicos de Salud.	Coordinador de Recursos Físicos - Salud	Oficio radicado en ventanilla de correspondencia. Solicitud de Paz y Salvo	Formato Carta No. AP-AI-RG-110
13. Archivar La documentación que intervino en este procedimiento, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental	Grupo de Recursos Físicos -Salud	Coordinador Grupo de Recursos Físicos -Salud	Tablas de retención documental	Hoja de control de expediente Expediente de acuerdo a normas de gestión documental



PAGO DE IMPUESTOS Y MATRICULAS DE VEHICULOS SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO	MI-GS-PR-108
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	26/11/2021
PÁGINA	1 de 3

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Comprobante de egreso del pago del Impuestos y/o Derechos de Matrícula de los vehículos y expedición del Paz y Salvo por la entidad municipal correspondiente.
DEFINICIONES	<p>Impuesto sobre Vehículos: Es un impuesto a la propiedad que se grava con base en los valores de los vehículos, determinados por el Ministerio de Tránsito y Transporte para todos los entes territoriales. Tanto la base gravable como la tarifa están determinadas por las especificaciones de los vehículos, como el cilindraje, el tipo de servicio, la marca y el modelo.</p> <p>Matrícula de Vehículos: La matrícula o patente de un vehículo es una combinación de caracteres alfabéticos o numéricos que identifica e individualiza el vehículo respecto a los demás; se representan en una placa metálica en la que se graban o adhieren de forma inalterable los caracteres. La combinación de letras y números es exclusiva de un vehículo, de forma que podrá ser identificado en cualquier circunstancia por su matrícula.</p>
OBSERVACIONES	<p>Normatividad vigente</p> <p>LEY 488 DE 1998: "Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales". (Ver. CAPITULO VI: Impuestos territoriales, Artículos 138 hasta 151).</p>

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	REVISO	APROBO
0	26/11/2021	Creación del procedimiento para Secretaría de Salud.	<p style="text-align: center;">MAIRA MAGNOLIA BELTRAN ACOSTA Directora Administrativa de Control Financiero</p> <p style="text-align: center;">CESAR ERNESTO SAENZ ARANDA Director de Planeación y Mejoramiento en Salud</p> <p style="text-align: center;">ALBERTO VILLAMIZAR VILLAMIZAR Coordinador Grupo de Recursos Físicos –Salud</p> <p style="text-align: center;">DIEGO AUGUSTO SANCHEZ BAEZ Coord. Grupo de Apoyo a la Gestión y Calidad</p>	<p style="text-align: center;">JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ Secretario de Salud de Santander</p>